

## PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

**TÍTULO:** Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico

**UNIVERSIDAD:** Universidad Católica de Murcia

### INTRODUCCIÓN

**Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.**

El proceso de elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título se ha llevado a cabo por la Dirección del Máster y la Comisión de Calidad del título. Para ello, se han recogido evidencias y datos relativos a los distintos grupos de interés implicados en el título, como son: dirección, alumnado, profesorado, personal colaborador, alumnos egresados y empleadores.

Se ha realizado un proceso de recopilación y análisis de la información relacionada con el funcionamiento del máster (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.), que unida con las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del título (fortalezas y aspectos a mejorar), que se plasmará en el informe de autoevaluación.

**Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.**

El título recibió la renovación de su acreditación por ANECA en octubre de 2016. Dicho proceso de acreditación sirvió para constatar que el Máster cumplía con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, así como el grado de satisfacción expresado por todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo eran adecuados. En este sentido, a partir del último proceso de acreditación, de forma general se ha continuado con la misma línea de trabajo, sí bien claro está, atendiendo a las recomendaciones recibidas en el proceso de acreditación, intentando potenciar los aspectos positivos, y tratando de detectar y abordar los aspectos susceptibles de ser mejorados. Por ejemplo, detectamos un descenso de la tasa de graduación por el interés creciente de muchos deportistas de élite de nuestra Universidad.

Este hecho nos llevó a incrementar el seguimiento de dichos deportistas, haciendo mucho hincapié tanto al tutor personal que la Universidad asigna a cada uno de ellos, dentro del programa "Carrera Dual" de la UCAM, como por parte de la dirección del título.

**Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.**

- **Cambios en las Comisiones:** en base a distintas casuísticas, relacionadas principalmente con las circunstancias normales que pueden darse en el marco de la gestión de un título con una ya relativamente extensa trayectoria, y también debido a cambios en la normativa general de la Universidad que ordena la conformación de las comisiones (Calidad, TFM, etc.) en los títulos de Máster, desde la pasada acreditación se han dado cambios en la configuración de las comisiones de Calidad, de TFM y de Reconocimiento del título, quedando de la siguiente manera: la Comisión de Calidad está presidida por el Director del Máster, Pedro Emilio Alcaraz Ramón, Domingo Jesús Ramos Campo es el vocal permanente 1, Jacobo Ángel Rubio Arias pasa a ser el vocal ampliado. Asimismo el director del título ha pasado también a desempeñar el puesto de presidente de la Comisión de Reconocimiento de créditos, y el nuevo Vocal ampliado es Alberto Castillo Díaz. Mientras que Linda H. Chung ha pasado a ser secretario de la Comisión de TFM, y Pedro Emilio Alcaraz Ramón Presidente.

- **Cambios en el profesorado:** en el período discurrido entre el anterior proceso de acreditación y este, también se han dado algunos cambios en la composición del profesorado fruto de distintas circunstancias. De manera general, como se verá con más detalle en los apartados destinados a tal objeto, dichos cambios mantienen similares características, incluso en algunos casos las mejoran, respecto a los profesores a los que sustituyen, en cuanto a la posesión del título de doctor o respecto a la adecuación de sus perfiles como investigadores y la materia en la que enmarcan su docencia.

**En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-**

**semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.**

No aplica

### **Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.**

En la modificación del título aprobada por ANECA en julio de 2013, se realizaron cambios mínimos relacionados con la implantación del mismo tanto en castellano como en inglés, todo ello implicó una ligera modificación de la denominación del título, se solicitó un aumento del número de plazas y del número de profesores y por último, se adaptaron los criterios de admisión. A su vez, tal y como se ha comentado con anterioridad, el título pasó con éxito el proceso de renovación de la acreditación a finales del curso 15/16, lo cual también implicó una serie de ajustes y mejoras mínimas que se completaron posteriormente con la atención a las recomendaciones surgidas de dicho proceso que después comentaremos.

### **Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.**

Las recomendaciones solicitadas por ANECA en el último informe de renovación de la acreditación en el curso académico 15/16 fueron mínimas:

- Se solicitaba implementar el SGIC del título de manera sistemática que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación. En el criterio 3, del informe de autoevaluación presentado, ya se puede ver que el SGIC ha sido implantado.
- Realización de estudios de inserción laboral sobre los egresados con el fin que la información obtenida en los mismos pueda servir para la posible mejora del título. Se han presentado estudios de inserción laboral (E18).

**(En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía).**

A partir del último proceso de renovación de la acreditación, se

preparó un Plan de mejoras destinado a abordar las recomendaciones señaladas en el informe del panel que visitó y evaluó el título en dicho proceso. Las mencionadas recomendaciones eran de carácter relativamente leve, tal y como se ha visto en el punto anterior.

El plan de mejoras llevado a cabo para atender estas recomendaciones se ha cumplido con éxito por la Comisión de Calidad, también ha sido de utilidad en cuanto a revisar con detalle toda la memoria.

Dicho Plan de Mejora está detallado en la evidencia E00. Plan Mejoras.

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

Existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria de verificación y que se encuentran definidas en dicho documento.

Así, desde el inicio, los objetivos del plan de estudios se concretan en competencias específicas que son revisadas para la actualización de los contenidos, realizada por el profesorado de cada una de las materias.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado.

Los resultados obtenidos por los estudiantes, han bajado en relación a lo que se presentó en la memoria de verificación, excepto en la tasa de eficiencia que sólo se desvía un 1.5% de lo previsto. El motivo de este desfase es doble: 1) el cálculo se hizo en base a datos de másteres previos de la universidad ya que no existían datos previos cuando se realizó la memoria, en este sentido sería interesante adaptar la memoria con datos reales; 2) en los últimos cursos ha habido un creciente interés por algunos de nuestros deportistas de élite por este máster (entorno al 21% de los últimos ingresados), este hecho ha afectado de forma muy significativa en la tasa de graduación y de abandono, ya que dichos deportistas suelen terminar el máster en más de un curso académico debido a su ritmo de competición. Por ello, en los dos últimos cursos se ha incrementado el seguimiento de dichos deportistas, haciendo mucho hincapié tanto al tutor personal que la Universidad asigna a cada uno de ellos, dentro del programa "Carrera Dual" de la UCAM, como por parte de la dirección del título. Este hecho se ha visto reflejado en que la tasa de graduación haya subido ligeramente del curso 2016-2017 al 2017-2018. Esperamos que en el actual curso académico (2018-2019) la tasa de graduación vuelva a los valores que se tenían inicialmente.

De cualquier forma, en la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 94% consideran el plan de estudios aceptable, se encuentran satisfechos o muy satisfechos con el mismo, y sólo un 6% se encuentra insatisfechos. las puntuaciones de todos los ítems superan el valor medio de la escala. La media global de los resultados obtenidos es de 3,5 (con una desviación estándar de 0,84) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7,0 en una escala sobre 10. Respecto al profesorado, La media global de los resultados obtenidos es de 3,9 (con una desviación estándar de 0,9) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7,9 en una escala sobre 10. Además, El porcentaje de satisfacción global del profesorado con el título suma un total de 96,1%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Informe satisfacción alumnado y profesorado.
- Última versión de la memoria verificada:  
[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y acondicionamiento\\_fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y acondicionamiento_fisico.pdf)
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

**1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada por completo. En la actualidad el máster cuenta con 60 plazas por curso académico, para los cuatro primeros años de implantación. ~35 para el grupo en español y ~25 plazas para el grupo en inglés. Hasta el momento no se ha sobrepasado dicho número en ningún caso. Siendo el número más alto de alumnos de nuevo ingreso de 51 alumnos en el curso académico 2016-2017. En la Tabla 4 se puede observar la tendencia de alumnos ingresados en los últimos años.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Última versión de la memoria verificada:  
[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y acondicionamiento\\_fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y acondicionamiento_fisico.pdf)

**1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

El título cuenta con una estructura sencilla debido a su corta duración de un solo año y una carga de 60 ECTS en el que los contenidos se organizan en dos niveles: módulos y materias.

En el Máster se reconocen las siguientes figuras y comisiones: Director, coordinadores de módulos, secretaría técnica, comisión de calidad, comisión de reconocimiento de créditos y comisión de trabajo fin de Máster.

La dirección del Máster se reúne con los coordinadores de los módulos al inicio de cada curso para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.) y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación. El colectivo de alumnos muestra un grado de satisfacción de la coordinación entre las diferentes asignaturas de un 93%.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo, como se demuestra con los resultados de las tasas de rendimiento (76,9%) y de eficiencia (93,4%).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" (tasas de rendimiento de cada módulo).
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

Podrán solicitar la admisión para el inicio de estudios de postgrado en el Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y

Acondicionamiento Físico de acuerdo con estas instrucciones generales, quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Estar en posesión de un título universitario o equivalente, que habilite para el acceso a la Universidad.

2. Cumplir los requisitos académicos exigidos en los respectivos sistemas educativos nacionales para acceder a la universidad, para los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea y que hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. [Art. 38. 5 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, y artículo 17.3 R.D. 806/2.006, de 30 de junio].

3. Los alumnos accederán al Título de Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico atendiendo a lo expuesto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta (60 plazas, 35 para el grupo en español y 25 para el grupo en inglés), la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes con la idea de ser uno de los criterios básicos de admisión, junto al expediente académico y profesional del interesado, a la hora de hacer el proceso de selección y así ajustar el perfil del demandante al perfil ofertado por los diferentes títulos de postgrado. Se establece el siguiente baremo:

a) Nota de expediente académico, hasta un máximo de 5 puntos, distribuidos de forma siguiente:

Calificación media 5,0 a 5,5 puntos incluido\_\_\_\_\_0 puntos

Calificación media 5,5 a 6,0 puntos incluido\_\_\_\_\_1 punto

Calificación media 6,0 a 6,5 puntos incluido\_\_\_\_\_2 puntos

Calificación media 6,5 a 7,0 puntos incluido\_\_\_\_\_3 puntos

Calificación media 7,0 a 7,5 puntos incluido\_\_\_\_\_4 puntos

Calificación media superior a 7,5 puntos\_\_\_\_\_5 puntos

b) Nota por entrevista personal, hasta un máximo de 2 puntos y resultado del test psicológico 1 punto. Un tribunal constituido por el



equipo directivo de la titulación, será el encargado de efectuar dicha entrevista, calificándola entre cero y tres puntos, la media aritmética resultante de las tres calificaciones, será la nota de la entrevista personal teniendo en cuenta el resultado del test psicológico.

c) Nota por experiencia laboral y/o investigadora, hasta un máximo de 2 puntos. Por cada año reconocido mediante una vida laboral en una actividad relacionada con el Título se obtendrán 0,2 puntos, hasta el valor máximo de los dos puntos.

En cuanto a la titulación, puede acceder al Máster Universitario en Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico los Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Según los datos de satisfacción del profesorado acerca del nivel de formación del alumnado al ingreso, el 77% refieren que los estudiantes ingresan con una buena formación que les permite seguir los contenidos de la materia.

### **Requisitos lingüísticos.**

Igualmente, a los estudiantes que accedan al grupo en inglés del Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico se les exigirá unos requisitos formativos previos en lengua inglesa correspondientes al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Última versión de la memoria verificada:

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y\\_acondicionamiento\\_fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y_acondicionamiento_fisico.pdf)

- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

**1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.**

En el periodo considerado se han actualizado las normativas académicas de la universidad contenidas en la memoria verificada y posterior modificación. La normativa académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios...

- Última versión de la memoria verificada:

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y\\_acondicionamiento\\_fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y_acondicionamiento_fisico.pdf)

- Opcional: normativa de permanencia.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

#### **2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

En el sub-apartado "Informes de verificación" dentro de "Más Información" de la página web del título se puede encontrar tanto la memoria del título verificada, como la modificación realizada, junto con los distintos informes de seguimiento y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios lo podemos encontrar en los sub-apartados de "Informes de verificación" y "Legislación y normativa" dentro del apartado de "Más información".

Además, existe un enlace al "Sistema de Calidad del Título" dentro del apartado de "Más información" donde se puede encontrar:

- 1- Información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono en "Resultados de Formación: Tasas".
- 2- Enlace con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UCAM (SGIC) así como con los procedimientos específicos para evaluar y mejorar la calidad del Título en "Evaluación y mejora de la calidad del Título".
- 3- En "Comisión de calidad del título" podemos encontrar las funciones y los miembros que conforman el Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

A través del enlace "Perfil de ingreso y criterios de admisión" dentro de "Más información/Admisión y matrícula" la titulación ofrece información acerca del perfil de ingreso y vías de acceso al título.

La página web del Título contiene información de fácil acceso dentro del enlace "Plan de estudios" a la estructura de dicho plan, con las materias, las asignaturas, su distribución de créditos, así como las competencias a adquirir por el estudiante.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial, la web dispone de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas, así como un calendario y un plano con su ubicación dentro del enlace "Horarios y exámenes".

La página web del título ofrece, además, información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace "Salidas profesionales" dentro de la presentación de la titulación.

Además, la página web de la titulación cuenta con información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidades desde el enlace "Atención a la discapacidad" dentro del apartado de "Más Información".

La web también cuenta con enlaces en los que se informa de las diferentes normativas aplicables a los estudiantes del título:

1. Normativa de permanencia y de carácter general en el enlace "Más información/Legislación y normativa".
2. Sobre transferencia y reconocimiento de créditos en "Más información/Admisión y matrícula/reconocimiento de créditos".
3. Presentación y lectura de tesis en "Más información/Legislación y normativa".

Además, la valoración realizada a los diferentes colectivos acerca de la información disponible en la web en el último curso refleja que el 100% de los estudiantes encuestados consideran que es aceptable, están satisfechos o totalmente satisfechos con dicha información.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

– Informes de seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

– Página web del Máster:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial>

**2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

El estudiante tiene acceso, en la página web de la titulación, a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "Horarios y exámenes".

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial la web dispone además de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas, así como un plano con su ubicación dentro del mismo enlace de "Horarios y exámenes".

Además, la valoración realizada a los estudiantes durante el último curso académico acerca de la información disponible en el plan de estudios refleja que el 94% de los encuestados consideran que es aceptable, están satisfechos o muy satisfechos respecto a la información.

Las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas del máster están disponibles y actualizadas para el estudiante previamente a la matriculación, incluidas las del Prácticum y el Trabajo Fin de Máster. Todas las guías son accesibles en el enlace "Plan de estudios". Además, es posible disponer de la guía docente completa del curso académico actual y anterior.

Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

– Página web del Máster:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial>

– Informe adjunto: Tabla 1. Guías docentes incluidas en "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

– Informe adjunto: Tabla 4. Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

#### **Estándar:**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

**3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en

el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E05.1 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de marzo de 2019).

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E05.1 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2017)

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

### **¿Cómo la UCAM diseñó el Máster de Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Deportivo?**

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta,

asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizasen, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

### **¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?**

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del **Máster de Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Deportivo**, se realizó un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del **Máster** y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

Primer seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2011/2012, obteniendo el **Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4313583** por parte de la Comisión Evaluadora el 01 de marzo de 2015. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2013/2014 (Marzo 2014). Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.



Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Máster de Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Deportivo**, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05.1 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

### **¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?**

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Máster en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Deportivo**.

Para ello ANECA emitió el informe provisional, **Expediente nº: 4313583 Fecha: 31/05/2016**, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba como serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, **Expediente Nº: 4313583 Fecha: 28/06/2016**, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

### **¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?**

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, etc., solicitó una modificación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, en la modificación realizada, los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 22 de febrero de 2013.

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del **Máster en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Deportivo**. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora

### **¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, prácticas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico, etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (\*) *Tabla 2-Acreditación.*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (\*) *Tabla 4-Acreditación.*
- Ratio nº estudiantes/profesor (\*) *Tabla 4-Acreditación.*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación.*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación.*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación.*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (\*) *Tabla 4-Acreditación.*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

*Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01)*, tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes

encuestas indicando los puntos débiles y fuertes así, como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la Tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos.
- Grado de satisfacción del profesorado con el Título.
- Grado de satisfacción de los egresados con el Título.
- Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título - Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

*Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03)*, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU).

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

## VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. De marzo 2019 (EVIDENCIA E05.1).*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada marzo de 2019. (EVIDENCIA E05.1).*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05.1).*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC.
- Mapa de procesos.
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03).
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4313583 (EVIDENCIA E05.1).*
- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2013/2014 (EVIDENCIA E05.1).*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 22 de febrero de 2013.*
- *Informe de Modificación:*  
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores. (E05.2).
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad: <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción:
- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora:
- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y sugerencias: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

#### 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Máster en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico, ya que un 26% de los profesores que imparten docencia en el Máster tienen la categoría de Catedrático de Universidad, un 32% tienen la categoría de Titular, un 26% la de Contratado Doctor, un 16% la de Profesor Asociado o de Profesor Colaborador. Estos porcentajes, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten hacen del personal académico del máster, el idóneo para su impartición.

De los profesores que imparten docencia en el Máster en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico, y que no corresponden a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas, un 88% están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA. El 98% del profesorado es Doctor, sumando entre todos ellos un total de 50 Sexenios.

La formación del profesorado es adecuada respecto a las competencias del Máster ya que, todos ellos tienen una dilatada experiencia investigadora, y/o profesional en el área de las Ciencias del Deporte. En este sentido, y como puede comprobarse en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado, un 94% del alumnado declara que es aceptable, está totalmente satisfecho o satisfecho con el profesorado del máster.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. “Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios”
- Tabla 3.1 y 3.2. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- E8. “Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad”.
- Informes de verificación y seguimiento:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Última versión de la memoria verificada:  
[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y\\_acondicionamiento\\_fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y_acondicionamiento_fisico.pdf)
- Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos



### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

#### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

El Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante. Este Máster cuenta con personal en categoría de "contratada doctoral en exclusiva" y con dos Técnicos de Laboratorio contratado en exclusividad dentro del Centro de Investigación de Alto Rendimiento Deportivo (CIARD). Destacar, igualmente, que se cuenta con varios laboratorios en los que se realizan prácticas docentes por cada materia integrada en el plan de estudio.

Además, se dispone de un secretario técnico, y el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria. La Universidad Católica de Murcia cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/programa-bianual-deformacion-continua-del-profesorado-universitario>).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas.

-Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

Aulas. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m<sup>2</sup>/alumno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet. Estos recursos se completan con la puesta a disposición de docentes y alumnos de un Campus Virtual bajo la plataforma Sakai, y un servicio de Polimedia.

En especial se destaca el Laboratorio de Biomecánica de 150 m<sup>2</sup> se encuentra ubicado en un edificio externo a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En estas instalaciones los alumnos podrán realizar la observación y la identificación de diferentes test y protocolos de medida.

Por otro lado, también destacar el Centro de Investigación de Alto Rendimiento Deportivo (CIARD) en el que se encuentran enclavados otros espacios como el laboratorio de cardiología, enfermería, traumatología, nutrición, fisioterapia, entre otros para una información más detallada consultar (página 130):

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y\\_acondicionamiento\\_fisic](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y_acondicionamiento_fisic)

[o.pdf](#)

Instalaciones de CIARD:

[http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/centro\\_investigacion\\_alto\\_rendimiento\\_deportivo](http://investigacion.ucam.edu/vicerrectorado/centro_investigacion_alto_rendimiento_deportivo)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

- Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada:

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y acondicionamiento fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y acondicionamiento fisico.pdf)

- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales

**5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM ([www.ucam.edu/biblioteca](http://www.ucam.edu/biblioteca)) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración (en octubre de 2012) de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS). Además, recientemente, se ha creado un Vicerrectorado de Enseñanza Virtual.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

**5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.**

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: secretaría central, jefatura de estudios, servicio de información al estudiante (SIE), servicio de orientación laboral (SOIL) y oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/mas-informacion/movilidad>

Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios.

<http://www.ucam.edu/servicios/seap>

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

- Última versión de la memoria verificada:

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria\\_master\\_ard\\_fuerza\\_y acondicionamiento fisico.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-alto-rendimiento/memoria_master_ard_fuerza_y acondicionamiento fisico.pdf)

**5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

Gracias al Servicio de Orientación y Empleo (SOIL), para la asignatura de Prácticum, se revisan anualmente los convenios que la Universidad Católica de Murcia mantiene con las distintas empresas e instituciones científico-tecnológicas y deportivas, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean cada curso académico. Además, los alumnos del Máster, pueden realizar sus prácticas, en alguno de los centros de investigación conveniados para ello, o en la propia universidad.

La información relativa al prácticum (responsable del prácticum, guía docente, procedimiento de seguimiento, etc.) se puede encontrar en la siguiente web:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/plan-de-estudios>

Las prácticas de investigación se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo, en función de la disponibilidad de la empresa y el estudiante. Su evaluación es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes.

-Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA

### 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster de Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas en el laboratorio, clases prácticas en API, seminarios prácticos en aula en los que se plantean casos concretos, seminarios prácticos en laboratorio en los que se plantean casos prácticos concretos y prácticas de investigación en centros de investigación. Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc. Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos. La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Hay dos convocatorias junio y septiembre. El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones y trabajo en las clases prácticas,

ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua. Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".

## 6.2. **Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2017-2018), la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada, ya que el 95% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral como profesionales en el entrenamiento deportivo.

Según los datos extraídos de las encuestas pasadas a los alumnos, los resultados del aprendizaje obtenidos satisfacen totalmente los objetivos formativos establecidos, adecuándose a sus niveles del MECES. La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por último, si los resultados de evaluación de los módulos se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, debemos declararnos satisfechos ya que, en 7 de los 10 módulos del máster, el índice de aprobados es de entre el 90 y el 100% en el curso 2017-2018. En cuanto al módulo TFM también debemos declararnos satisfechos, ya que la tasa de éxito fue del 94.7% de los alumnos matriculados en el curso académico 2017- 2018.



--

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

- 7.1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante el curso 2017-18 el número fue de 38. Se debe considerar que se trata de un máster exclusivo para alumnos Licenciados/Graduados en Ciencias del Deporte.

El análisis de la evolución de los principales datos e indicadores del Máster (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de abandono y tasa de graduación) es el siguiente:

En el curso académico 2017-2018, se ha observado una tasa de rendimiento del 76,9%, una tasa de eficacia del 93,4%, una tasa de abandono del 39,5% y la de graduación en un 60,5%. Tal y como se ha comentado con anterioridad, esta tasa de abandono es tan alta debido al alto número de deportistas de élite que se encuentran cursando el máster y que necesitan más tiempo para completarlo.

Se considera, con todos estos datos, que la evolución de los indicadores de resultados es coherente, aunque ligeramente inferiores con las previsiones estimadas, descritas en la memoria de verificación.

Por otra parte, hay que resaltar que la normativa de permanencia de la Universidad aplicable al título no interfiere en el progreso académico. Esta normativa se puede consultar en la página web del título, en el enlace "Legislación y Normativa":

[http://www.ucam.edu/sites/default/files/Abr\\_13/normativa\\_permanencia.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/Abr_13/normativa_permanencia.pdf)

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Procedimiento del SGIC: PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.

**7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

Para la elaboración del perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios, se llevaron a cabo procedimientos de consulta internos y externos, con la participación de diferentes agentes implicados (expertos académicos y profesionales del sector). Durante todo el proceso se mantuvo un estrecho contacto con los grupos de interés o futuros empleadores como pueden ser empresas del sector deportivo y/o instituciones y centros de investigación, con el fin de recoger las necesidades del sector deportivo en materia de entrenamiento para el alto rendimiento deportivo.

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral ofreciendo un considerable número de salidas profesionales, sobre todo en lo referente al diseño y organización de programas de entrenamiento orientados hacia el Alto Rendimiento Deportivo. Del mismo modo, el Máster ofrece una formación completa en cuanto a investigación (10 ECTS). Esta formación, permite a los estudiantes, abordar tareas de investigación tanto en laboratorios de biomecánica, fisiología como en centros de investigación públicos y privados y empresas del sector deportivo.

Por otra parte, queremos destacar que la formación inicial investigadora que reciben estos estudiantes, les permite abordar el desarrollo de un programa de Doctorado, lo que les abre las puertas de la docencia universitaria.

Esta información se encuentra recogida en la página web del título.  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/salidas-profesionales>

Este perfil de egreso se revisa periódicamente con el fin de valorar su relevancia, no habiendo hecho falta su actualización.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Perfil de egreso explícito:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/rendimiento-deportivo-semipresencial/salidas-profesionales>

- E1. Informes o documentos que recogen conclusiones de los procesos de consulta con agentes internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso real.

### **7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL).

Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios, este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL12

“Inserción laboral” donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Tal y como se ha comentado con anterioridad, los datos de la encuesta de inserción laboral realizada por el SOIL (curso 2017/18) muestra que la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada.

De la misma se deduce que un 63,0% decidió emprender una iniciativa empresarial o trabajar por cuenta ajena. En la actualidad, el 100% de los egresados están trabajando bien por cuenta ajena o por cuenta propia. Las encuestas reflejan que el 94,7% de los egresados reconocen que su empleo actual está relacionado con la titulación estudiada. Además, los encuestados mencionan que, en su empleo actual, los empleadores reconocen el nivel de cualificación propio de su titulación universitaria.

Entre los datos del informe de empleadores, el grado de satisfacción global de los empleadores con respecto al Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico es de 4,0 sobre 5,0. Cabe destacar la alta puntuación (en escala de 1 a 5) obtenida en aspectos tales como la utilidad de la formación obtenida en el título para la organización y planificación, el desempeño y la capacidad de aprendizaje-trabajo en equipo de los egresados, así como su capacidad de aprendizaje, razonamiento crítico, iniciativa y liderazgo ( $\geq 4,0$ ).

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- E18. Documentación o informes que recojan Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título
- Procedimiento del SGIC: PCL12 Inserción laboral.